

13527



Quito, 24 de enero del 2017

Señor
ANDRES MARCELO ANDRANGO VALENZUELA
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que de acuerdo con el Contrato Constitutivo de la Compañía de Responsabilidad Limitada MORALES & FLORES ELMEXICANOVICROS CIA. LTDA., y conforme a la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 23 de enero del 2017, tuvo el acierto de designarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de dos años.

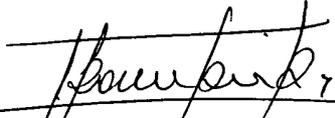
Como Gerente General tendrá usted la Representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en los estatutos de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

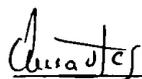
Atentamente,

Por MORALES & FLORES ELMEXICANOVICROS CIA. LTDA.



Ab. Diego Romero Rivera

"Acepto el cargo de Gerente General de MORALES & FLORES ELMEXICANOVICROS CIA. LTDA, que se me confiere según el nombramiento precedente.
Quito, 24 de enero del 2017



ANDRES MARCELO ANDRANGO VALENZUELA
C.C. 1709616013

La Compañía MORALES & FLORES ELMEXICANOVICROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de enero del 2017, ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores F., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de enero del 2017.



TRÁMITE NÚMERO: 13527



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10320
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3114
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORALES & FLORES ELMEXICANOVICROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRANGO VALENZUELA ANDRES MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1709616013
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 265 DEL 19/01/2017 NOT. 12 DEL 13/01/2017.- M.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en me fue (ron) exhibido(s).

Quito

28 MAR. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO